



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

# LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, informe sobre distintos aspectos vinculados al Sistema Provincial de Bibliotecas:

- 1) Detalle cantidad de bibliotecas que conforman el sistema provincial.
- 2) Especifique e informe cantidad de bibliotecas públicas, bibliotecas escolares y bibliotecas especiales que conforman el sistema provincial de bibliotecas.
- 3) Informe si el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires realiza tareas destinadas a controlar los servicios de las bibliotecas.
- 4) En caso afirmativo, informe y detalle actividades de control por distrito.
- 5) Informe si se realizaron controles para verificar que el cargo de bibliotecario se desempeña por personal con título específico.
- 6) Informe si todas las bibliotecas que conforman el sistema provincial cuentan con material bibliográfico en número proporcional al radio de acción o comunidad a la que sirve.
- 7) Informe si en el transcurso del presente año se han entregado las subvenciones mensuales para el pago de gastos de funcionamiento y adquisición de material en tiempo y forma.





## Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

- 8) Informe si se han entregado en el transcurso de este año subsidios especiales para el acrecentamiento del material bibliográfico.
- 9) En caso afirmativo, informe y detalle monto de lo subsidios entregados por biblioteca.
- 10) Informe si se otorgaron becas para estudios o perfeccionamiento de personal.
- En caso afirmativo, detalle becas otorgadas por biblioteca del sistema provincial.
- 12) Informe si se han aplicado sanciones durante el año en curso.
- 13) En caso afirmativo detalle sanciones y motivos de las mismas.
- 14) Todo otro dato que considere de interés para el presente.

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ Diputgeto

Hotorable Camera de Diputados de la Pavincia de Buenos Aires Dr. WALTER CARUSEO
Diputado

Presidente Bioque U.C.R. H.C. de Diputados Pcia, Bs. As





#### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto solicitar información sobre el sistema provincial de bibliotecas de la Provincia de Buenos Aires.

En nuestra Provincia, contamos con bibliotecas públicas y populares que conforman el Sistema de Bibliotecas (Ley 9319) administrado por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura, con intervención de la Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Culturales de la Provincia de Buenos Aires.

Las bibliotecas están distribuidas por toda la Provincia, aún en lugares muy aislados como las Islas del Tigre o pueblitos alejados de la patagonia bonaerense y tienen diverso grado de desarrollo y magnitud. Algunas llegan a ser complejos importantes y otras apenas pequeñas salas de lectura. Todas las bibliotecas de nuestra provincia trabajan con similar espíritu y vocación solidaria de servicio al barrio, al vecino, al pueblo y a la comunidad en general.

Teniendo en cuenta la cantidad de población de la Provincia, es necesario repotenciar los servicios y recursos de las existentes y para ello en indispensable contar con información oficial sobre el actual funcionamiento del sistema de bibliotecas provincial.

Particularmente, es fundamental tomar conocimiento sobre la entrega en tiempo y forma de las subvenciones mensuales a las bibliotecas que conforman el sistema provincial. El atraso en la entrega de las subvenciones trae aparejado serios problemas para las bibliotecas ya que con ese dinero pagan los sueldos a las bibliotecarias y los gastos de funcionamiento de las mismas. La escasez de recursos lleva a que las bibliotecas no puedan afrontar todas las actividades que ofrece.





Hay muchas bibliotecas que no reciben subsidio nacional y dependen del subsidio provincial siendo la única entrada que tienen para solventar todos los gastos.

Por medio de la ley 9319 la Provincia exige todos los requisitos para el otorgamiento de los subsidios. La legislación vigente establece requisitos y obligaciones para las bibliotecas del sistema provincial.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Solicitud de Informes.

Diputation
Presidente Bipque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.